



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia  
"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"*

*Sucre-Bolivia*

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 372/06

Sucre, 17 de julio de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota CITE DESPACHO No. 0330/06 la Señora Alcaldesa Municipal, por intermedio del Presidente del Honorable Concejo Municipal remite al Ente Deliberante, el Proyecto de la Feria de las Artes, para su consideración y análisis.

Que, mediante Resolución Municipal No. 0426/05 de 22 de diciembre de 2006, se instruye al Ejecutivo Municipal que a través de la Oficialía Mayor de Cultura se elabore un Proyecto Integral de la "Feria de las Artes", cuya presentación al Honorable Concejo Municipal deberá ser la primera quincena del mes de febrero de 2006.

Que, el **Proyecto Integral de la Feria de las Artes**, surge como respuesta a la necesidad de incentivar y reconocer la labor sacrificada de los trabajadores de cultura, especialmente de los nuevos talentos; creadores de arte en todas sus manifestaciones populares, para que el Gobierno Municipal de Sucre, apoye y promueva la labor de los trabajadores de la Cultura.

Que, el Gobierno Municipal de Sucre, distingue a los cultores del arte chuquisaqueño anualmente, en la efemérides de mayo: distinción que solamente llega a artistas consagrados; irónicamente se olvida a los jóvenes valores de la cultura cuando ellos son los nuevos forjadores de la identidad cultural sucrense que precisan el apoyo del Gobierno Municipal, en consecuencia es obligación de la autoridad municipal el promocionar a los nuevos talentos de la cultura chuquisaqueña en todas sus ramas.

Que, el Proyecto de las artes tiene como destinatarios a dos esferas principales: los propios trabajadores de la cultura, como la misma Feria de las Artes; dos categorías sujetas a ejes temáticos muy bien delineados.

Que, los directamente afectados son los nuevos trabajadores de la cultura, concretamente los jóvenes valores, cultores de las artes modernas en todas sus expresiones.

Que, los directamente actores de la Feria de las Artes; es decir, el Trabajador de la Cultura que mostrará su arte diverso en una exposición abierta en las calles del centro de la ciudad de Sucre.

Que, se recalca que la Feria de las Artes principalmente tiene como destinatario a las nuevas generaciones de jóvenes, trabajadores de la cultura; esto, no significa negar la participación a quienes trabajan con la cultura desde sus diversas formas y expresiones.

Que, los objetivos del proyecto, fundamentalmente la Feria de las Artes tiene como propósito principal el de promocionar la cultura de los chuquisaqueños; especificado en los objetivos siguientes:

**Objetivo Específico:** El de promocionar a los nuevos actores culturales, especialmente a los jóvenes valores que conciben una cultura desde su perspectiva de trabajadores de las artes; promoción que debe ser plasmada en una distinción especial por parte del municipio de Sucre.

**Objetivo General:** Organizar la Feria de las Artes en toda sus ramas donde los directamente involucrados exhibirán su trabajo para que el público en general pueda apreciarlo, luego adquirirlo.

Que, el Proyecto, en el desarrollo práctico del evento, contempla todo un trabajo cultural de varios meses que compromete al Gobierno Municipal de Sucre, como a sus propios destinatarios: Los Trabajadores de la Cultura. No es posible la ejecución del suceso cultural si no se toma en cuenta a las instituciones culturales de Sucre, como a la misma empresa privada; entidades que pueden apoyar, de diversa manera, al desarrollo del acontecimiento cultural.

Que, en cuanto a la metodología del trabajo: el cuándo, el dónde y el cómo se efectuará la Feria de las Artes siempre es un desafío a la hora de la presentación; sin embargo debemos puntualizar que la Feria, fundamentalmente es una manera de promocionar lo que poseemos los chuquisaqueños como patrimonio cultural y lo que creamos como arte popular.



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Contexto para presentar la dinámica de la metodología:

**Tiempo:** La Feria de las Artes principalmente debe efectuarse en un solo día (1 día); estamos hablando de un día concreto: el viernes 4 de agosto, dos días antes de la inauguración de la Asamblea Constituyente en nuestra ciudad.

**Justificación:** ¿El por qué del viernes, 4 de agosto?: En Sucre, días previos a la inauguración de la Asamblea constituyente, tendremos la asistencia de numeroso público, nacional como extranjero y, la ciudad como sede del magno evento, debe mostrar a nuestros visitantes la cultura de los chuquisaqueños, como la de los bolivianos.

**Praxis:** El tiempo de duración de la Feria de las Artes esta fijado para ocho (8) horas; es decir, el evento cultural obligatoriamente debe dar inicio a las 09:00 de la mañana; y debe finalizar a las 18:00 (seis de la tarde), ni un minuto menos o más.

**Distinción:** El reconocimiento a los nuevos valores de la cultura chuquisaqueña, debe efectuarse en acto especial, promediando las 18:00, (seis de la tarde). Acto de distinción destinado exclusivamente a los jóvenes valores que participen en la Feria de las Artes; también servirá para clausurar el evento oficialmente.

**Concepto programático del evento:** La Feria de las Artes es la concepción resumida de lo que es posible hacer sin mucha inversión de dinero, resumido en los siguientes rubros: Música, Teatro, Pintura, Literatura, Cine, Artesanía, Gastronomía y Exposición del Traje Folklórico Regional.

Que, en cuanto al aspecto técnico, la Feria de Artes es un evento a cielo abierto; significa, que durante el desarrollo del suceso cultural, ocho horas de arte libre, se efectuará en 6 calles, plazas, 1 teatro, 1 cine y 7 edificios patrimoniales del centro de Sucre, detallados según el lugar y la actividad a desarrollar en cuadro temático siguiente:

CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DEL EVENTO

LUGAR	EXPOSICION	ACTIVIDAD	ESPECIFICACION	TIEMPO
Plazuela San Francisco	Artesanías indígenas	Exposición - Venta	Solamente productores	T/día
Calle Aniceto Arce	Joyería: Platería	Exposición - Venta	Solamente productores	T/día
Teatro 3 de Febrero		Teatro Costumbrista	Participación libre de grupos de teatro	T/día
Patio del edificio de la Alcaldía Municipal		Muestra de Teatro Infantil	Teatro para niños Varios grupos Horario especial	T/día
Casa de la Libertad	Exposición Conferencias	25 de mayo de 1809 Asamblea Constituyente	Conferencistas Cierre oficial de la feria de las Artes	P/noche
Plaza 25 de mayo (calle)		Exposición Manual	Construcción de títeres	T/día
Casa de la Cultura Calle Argentina	Exposición de variedad de Charangos	Concierto de Charango	Los mejores Charanguistas de Sucre	P/mañana
Patio de la Prefectura		Concierto de música Tradicional	Participación de estudiantinas	P/mañana
Plaza 25 de mayo (calle)	Exposición de arte pictórico	Haciendo arte el directo	Exposición - Venta	T/día
Patio de la Catedral	Exposición de arte Tallado - repujado y orfebrería	Haciendo arte en directo	Exposición - Venta de tallados - repujado	T/día
Diagonal de Plaza 25 de Mayo	Literatura	Feria del Libro	Exposición - Venta de Libros	T/día
Cine Universal	Cinemateca	Muestra de cine boliviano	Proyección por la Mañana - Tarde	T/día
Calle Nicolás Ortiz	Exposición Gastronómica	Comida tradicional de todo Bolivia	Exposición - venta callejera	T/día
Iglesia de san Felipe	Concierto musical	Muestra de Música Selecta de Charcas		Noche



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Patio de la Facultad de Humanidades	Exposición del trabajo de Teatro de los Andes	Arte de las tablas Teatro moderno	Teatro de los Andes	T/día
Patio de la carrera "U" Pedagógico	Exposición de Instrumentos	Instrumentos nativos de todo Bolivia	Centro cultural "Los Masis"	T/día
Plazuela Cochabamba	Exposición musical	Muestra folclórica de la riqueza boliviana	Grupos de música boliviana	Tarde
Actividades Libre a efectuarse en La Feria de las Artes	Exposición personal del traje tradicional de su departamento	Concurso abierto para toda persona que desea vestir-mostrar el traje regional	Serán premiados los mejores trajes	T/día

**Justificación social del evento:** Que, La feria de las Artes, sirve para apoyar y promocionar a nuevos jóvenes valores, cultores del arte en todas sus modalidades; esta es la razón social para que el evento cultural este destinado exclusivamente a los jóvenes, trabajadores de la cultura, radicados en Sucre.

**Que, los involucrados:** En cuanto se refiere a quienes tienen que participar en este evento. Se especifica que los trabajadores de la cultura, obligatoriamente tienen que radicar en la ciudad de Sucre, produciendo y ensayando la actividad cultural de su preferencia con el único objeto de exponer, educar y explicar su propio trabajo públicamente.

**Que, los destinatarios:** La Feria de las Artes esta destinada para todas aquellas personas que sienten que trabajan con la cultura, produciendo arte y saben que su único medio de vida es precisamente el trabajo cultural diario.

**Que, los impedimentos:** La Feria de las Artes, posiblemente vaya contra las normas dispuestas por el Municipio Sucreño, entre tanto se refiere a la prohibición de que en el centro de la ciudad no debe efectuarse ninguna actividad deportiva, cultural o religiosa.

**Que, la Fecha:** El evento de la Feria de las Artes quiere principalmente mostrar la cultura chuquisaqueña justamente el 04 de agosto; dos días antes que sea inaugurada la Asamblea Constituyente en Sucre. Y, qué mejor suceso que el magno evento de la Constituyente para mostrar la riqueza regional de nuestra cultura, como la diversidad cultural de nuestro país.

**Logística general del evento:** Que, en cuanto se refiere al financiamiento, se cuenta con el apoyo del Gobierno Municipal y las instituciones que trabajan con la cultura.

**Que, respecto a la infraestructura:** dónde se desarrollará el evento cultural durante ocho horas se ha pensado, tanto en las calles céntricas de Sucre, como en los edificios patrimoniales de las instituciones de la ciudad, detallados a continuación:

**Concierto y exposición** en lugares cerrados, preferentemente casonas coloniales de San Francisco Xavier, Universidad Pedagógica, Iglesias, Patio de la Catedral o edificios de la Alcaldía Municipal.

**Exposición callejera** especialmente en calle Aniceto Arce, calles de Plaza 25 de mayo, calle Nicolás Ortiz y dos plazuelas, lugares donde se efectuarán muestras culturales durante ocho horas (8 horas) ininterrumpidamente.

Que, las exposiciones de teatro, música, cine y conferencias se efectuarán en dos ocasiones, es decir una función por la mañana y otra por la tarde, siempre de acuerdo a la voluntad del protagonista cultural.

**Que, en cuanto al área de gastronomía, como al del traje típico regional,** se invitará a las diversas organizaciones de residentes nacionales, para exponer la culinaria de su región, en el caso de la vestimenta típica de su departamento, cada persona concursante deberá vestirse con el atuendo tradicional en el desarrollo de la feria.

**Que, con relación al personal de apoyo** con que pueda contar el presente evento, es la carrera de Turismo de San Francisco Xavier por su misma concepción educativa: trabajar y promocionar el turismo en todas sus formas, siendo asimismo una de sus metas también el promocionar el turismo cultural de nuestra ciudad.

Que, un evento cultural de envergadura como el presente, no puede desarrollarse automáticamente; es necesario prever una serie de normas que reglamenten la ejecución del evento cultural, en consecuencia se ha pensado en los aspectos normativos siguientes:



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**Reglamento Interno:** es importante que cada participante de la Feria de las Artes se rija por un Reglamento Interno que regule el mismo desarrollo de la Feria, como el comportamiento de los participantes para que la feria cultural no se convierta en una fiesta popular mal concebida.

**Convocatoria Pública:** es de carácter prioritario que se invite públicamente a los trabajadores de la cultura, especificando que el evento esta dirigido a los jóvenes que hacen cultura. Las condiciones de un evento cultural siempre es bueno estipularlos en su inicio para que todos los interesados sepan a que atenerse.

**Jurado Calificador:** en el desarrollo de la Feria de las Artes se ha pensado en más de dos Jurados Calificadores, que escogerán Primero: a los trabajos de arte más destacados; Segundo: calificarán a los mejores expositores de acuerdo a los temas que se exhibirán en el evento, especialmente se forme una comisión para escoger y calificar, luego distinguir a los jóvenes talentos, trabajadores de la cultura, en la presente Feria de las Artes.

Que, la Feria de las Artes, hasta ahora solamente es un proyecto ideal, con su filosofía, sus objetivos, su praxis teórica como su ejecución metodológica. Para efectivizar el proyecto es necesario convocar a los diferentes trabajadores de la cultura, gente de cultura del Municipio sucrense, como de la prensa regional, para formar, en una primera instancia, una Coordinadora que pueda concretizar el evento cultural.

Que, como conclusión, el evento de la Feria de las Artes, en su primera versión, no tiene que ser un globo de ensayo preliminar, creemos que existe la suficiente experiencia para plasmar en realidad la actividad cultural, por lo demás existe la voluntad, especialmente el factor humano, los artistas; lo que falta es el financiamiento para concretizar en realidad la Primera Feria de las Artes.

Que, la Feria de las Artes, en el marco de la inauguración de la Asamblea Constituyente, no puede ser conceptuado como hecho aislado y atrevido; los sucrenses estamos en la obligación moral de mostrar nuestra calidad humana a nuestros visitantes a través de la exposición de nuestros valores culturales chuquisaqueños, como nuestra diversidad cultural boliviana; suceso que concitará el impacto necesario porque daremos señal a Bolivia de que somos diversos como país, pero estamos unidos en nuestras formas de decir y hacer cultura nacional.

Que, dentro de las políticas implantadas por el Gobierno Municipal, esta el de rescatar, preservar, desarrollar, promocionar y difundir todo tipo de manifestaciones culturales, acciones que deberá desarrollar en coordinación con otras instituciones culturales, fundaciones o entidades privadas interesadas en apoyar estos eventos.

Que, esta Feria encierra una serie de representaciones consagradas al arte como ser: el teatro, la música, cine, pintura, escultura, literatura y la gastronomía típica, cuyo objetivo principal radica en exponer nuestra verdadera identidad cultural de Sucre, y Chuquisaca.

Que, es potestad del H. Concejo Municipal de Sucre, dictar y aprobar Resoluciones, conforme prescribe el Art. 4° parágrafo II num. 3, concordante con el Art. 12° num. 4 ambas de la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**

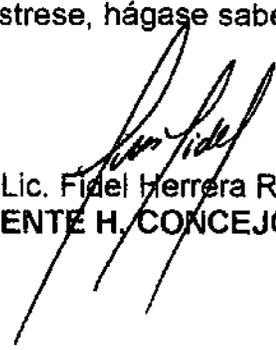
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE,** en uso Especifico de sus atribuciones:

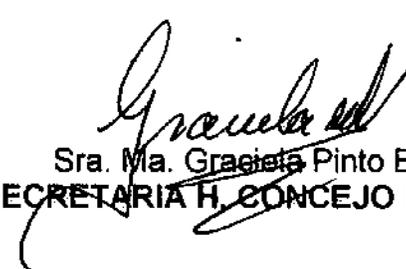
**RESUELVE:**

**Art.1° APROBAR** la realización del Proyecto Integral de la "Feria de las Artes" para el día viernes 04 de agosto de 2006, evento cultural que tiene como objetivo el incentivar y reconocer la labor encomiable que realizan los trabajadores de la cultura.

**Art.2°** La Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidel Herrera Rellini  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL